Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:5145353

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 16 - SECRETARIA Nº 32

Expediente: COM 21485/2021 - TRAFIPAQ S.R.L LE PIDE LA QUIEBRA ALEN SPORT S.A.

Destino: COM - JUZGADO COMERCIAL 7 - SECRETARIA Nº 13

Motivo: Se libra el presente a fin de solicitarle a VS se sirva expedir certificado en el que se acredite que la Sentencia dictada en los autos caratulados "ALEN SPORT S.A. c/TRAFIPAQ SRL s/ORDINARIO" (Expte. 70/2016) se encuentra incumplida o la imposibilidad de su ejecución individual.

OFICIO

Buenos Aires, 14 de marzo de 2022.

Al Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de

Primera Instancia en lo Comercial n° 7

Dr. Fernando Gabriel D´Alessandro;

Secretaría 13.

S_____ /_____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "***TRAFIPAQ S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA ALEN SPORT S.A.***" (Expte. 21485/2021), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a mi cargo, Secretaría n° 32 desempeñada por el Doctor Pedro Crespo, con sede en la Avenida Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva expedir certificado en el que se acredite que la Sentencia dictada en los autos caratulados "*ALEN SPORT S.A. c/TRAFIPAQ SRL s/ORDINARIO*" (Expte. 70/2016), que tramitaran ante el Juzgado a cargo de V.S., Secretaría n° 13, se encuentra incumplida o la imposibilidad de su ejecución individual.

Lo saludo Atte. **FDO: DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA**. **JUEZ**